

Una moción sobre financiación municipal divide la opinión de la corporación local

La propuesta realizada por EH Bildu generó diversidad de criterios y acusaciones de «propaganda» entre los grupos políticos locales

AINHOA LASUEN

ERMUA. Una moción presentada por EH Bildu en el Ayuntamiento de Ermua, que planteaba la necesidad de mejorar la financiación municipal, generó un intenso debate y dividió a la corporación ermuaarra.

Los de EAJ-PNV acusaron al grupo abertzale de «propagandista» por llevar este asunto al Pleno municipal en lugar de a la Comisión mixta de financiación de la Diputación Foral de Bizkaia, donde también está representado Bildu.

La propuesta fue rechazada con 11 votos en contra, del equipo de gobierno –6 socialistas y 3 nacionalistas– y el Partido Popular –con 2 ediles–, mientras que EH Bildu –con 4 concejales– y Elkarrekin Ermua –con 2 ediles– votaron a favor.

El origen de la moción del grupo abertzale local reside en la obligación del Ayuntamiento de Ermua de devolver aproximadamente 709.452 euros, correspondientes al ejercicio anterior, a Udalkutxa, que es el fondo de financiación municipal que distribuye la Diputación de Bizkaia en base a sus previsiones de recaudación de impuestos.

La moción proponía que el Ayuntamiento reivindicara ante la Diputación la necesidad de contar con ingresos suficientes para garantizar la prestación de servicios públicos, y solicitaba una re-



Momento previo al comienzo de la sesión plenaria en la que se debatió la moción presentada por EH Bildu. A. L.

flexión sobre el sistema tributario de Bizkaia ante una posible menor recaudación foral y un compromiso para mitigar su impacto en la financiación municipal.

Además, instaba a la corporación a pedir a la Diputación Foral de Bizkaia un aumento del porcentaje de los tributos concertados destinados a la financiación de los ayuntamientos.

Finalmente, se solicitaba el traslado de la moción a la Diputación y a las Juntas Generales de Bizkaia.

Ley de Entidades locales

EH Bildu argumentó que la Ley de Entidades Locales del País Vasco, pese a su objetivo de reforzar

la autonomía local, requiere una financiación adecuada para que los ayuntamientos puedan desarrollar sus políticas y competencias.

Elkarrekin Ermua respaldó la propuesta, mostrando su acuerdo en modificar el modelo de financiación de Udalkutxa para dotar de más recursos a los ayuntamientos y ampliar los servicios públicos locales.

En Juntas Generales

Por su parte, el grupo socialista local, aunque coincidió con Bildu en la necesidad de más recursos ante el aumento de competencias municipales, señaló que las razones de la disminución de la recaudación ya fueron expues-

tas en las Juntas Generales, donde Bildu no votó en contra.

Los socialistas criticaron la postura del grupo abertzale, recordando que desde el PSE-EE se negaron a apoyar la Ley de Entidades Locales, que Bildu defendía en su moción, por mantener la «posición de dominio foral frente a la municipal». De este modo, según expresaban, «el grupo socialista abogaba por una financiación jus-

El Ayuntamiento tendrá que devolver a Udalkutxa 709.452 euros de lo recibido de Diputación en el ejercicio 2024

ta, equitativa y suficiente» para los ayuntamientos. Además, cuestionaron la defensa de Bildu de una Ley que, a su juicio, «supedita las decisiones de los ayuntamientos a las de la Diputación».

Desmintiendo cifras

Los socialistas también desmintieron la cifra del 39,66%, mencionada en la moción de Bildu, sobre la distribución de los tributos vizcaínos concertados con los ayuntamientos, asegurando que el porcentaje que se traslada a los consistorios es superior al 40,70%, dato que también fue respaldado por el PNV.

Tanto socialistas como nacionalistas locales recordaron y censuraron la postura previa de EH Bildu en el debate sobre impuestos y tasas municipales, recordando que ya entonces el grupo abertzale proponía rebajas fiscales basándose en una supuesta mayor recaudación de Udalkutxa, «a pesar de que ya se había advertido sobre la posibilidad de tener que devolver los fondos».

48 millones más en 2025

El PNV, por su parte, calificó de «inciertos» otros términos monetarios de la moción. Explicaron que la recaudación foral de 2024 ha sido la más alta de la historia, aunque se vio afectada por la devolución a los mutualistas. Anunciaron que la Diputación distribuirá entre los ayuntamientos, en 2025, la cantidad del ejercicio 2024 más 48 millones de euros adicionales.

Los nacionalistas insistieron en que la reclamación de mayor financiación municipal debe realizarse en la Comisión Mixta foral de Bizkaia, «allí donde EH Bildu también tiene representación, porque aquí, donde todos los días, todos, pedimos que se aumente la financiación municipal es hacer un brindis al sol».

El Partido Popular coincidía con el equipo de gobierno en que EH Bildu debería plantear sus demandas en instancias forales.

TELÉFONOS DE INTERÉS

URGENCIAS	
SOS DEIAK	112
DYA	943 464 622
HOSPITALES	
Hospital Mendaro	943 032 800
Ambulatorio de Eibar	943 032 500
Ambulatorio de Eibar (Torrekua)	943 032 650
Ambulatorio de Ermua	943 032 630
POLICÍA MUNICIPAL	
Eibar	943 708 424
Ermua	943 176 300
ERTZAINZA	
Eibar	943 531 700
BOMBEROS Toda la provincia	
	112
TRANSPORTES	
Euskotren	944 333 333
Pesa Eibar	900 121 400
Bizkaibus	946 125 555
TAXIS	
Eibar	943 203 071
Ermua	943 171 733
AYUNTAMIENTOS	
Eibar (Centralita)	943 708 400
Eibar (Oficina de información a la Ciudadanía. Pegora)	010
Ermua	943 179 010

* EL CORREO no se hace responsable de cambios de última hora

CARTELERA DE CINE

EIBAR

COLISEO Merkatu Kalea, 2
Confidencial (Black Bag) 19.30
La buena letra 19.30
Los pecadores 19.30

ERMUA

ERMUA ANTZOKIA Iparragirre s/n
Por todo lo alto 20.30

COMUNICACIONES

AUTOBUSES

EIBAR-SAN SEBASTIÁN

Laborables: 06.10*, 06.40*, 07.10*, 07.40, 08.10, 08.45*, 09.15*, de 10.10 a 21.10 cada hora, 13:15*, 18.10*, 19.10*.
Sábados: 6.40*, 7.10*, 8.10, 8.45*, 9.15*, de 10.10 a 20.10 cada hora, 13.15*, 15.10*, 16.10*, 18.10*, 19.10*, 20.10*, 21.30.
Domingos y festivos: 8.10, 10.10*, 12.10, 13.10, 15.10*, 17.10, 18.10, 19.10* y 21.45*.
*Salida desde Ermua diez minutos antes

SAN SEBASTIÁN-EIBAR

Laborables: 6.50, 7.20*, 7.50*, de 8.20 a 14.20 cada hora, 11.20*, 14.30*, 15.20*, 16.20*, de

18.20* a 22.20* cada hora.
Sábados: 6.50, 7.20*, 7.50*, de 8.20 a 21.20* cada hora, 11.20*, 14.20*, 16.20*, 17.20*, 18.20*, 19.20* y 22.35*.
Domingos y festivos: 9.20*, 11.20*, 13.20, 14.20*, 16.20, de 18.20* a 20.20* cada hora, y 22.20*.
*Llegada a Ermua

EIBAR-BILBAO (Autopista)

De lunes a viernes: Desde las 6.40 hasta las 20.40 cada hora. Sábados, domingos y festivos: Desde las 7.40 hasta las 21.40 cada hora.

BILBAO-EIBAR (Autopista)

Laborables: De 6.40 a 21.40 cada hora. Sábados-festivos: 7.40 a 21.40 cada hora.

EIBAR-VITORIA

Laborables: 6.25, 6.40, 6.55 y de 7.30 a 22.30 cada hora.
Festivos: De 6.30 a 22.30 cada hora.

VITORIA-EIBAR

Laborables: 6.15, 7.00, 7.15, 7.45 y de 8.15 22.15 cada hora, 22.40 (sólo viernes).
Festivos: De 6.15 a 22.15 cada hora

EIBAR-ARRATE

Laborables: No disponible.
Sábados: 14.00
Festivos: 9.00, 10.00, 11.00, 13.00 y 18.00.

ARRATE-EIBAR

Laborables: No disponible.

Sábados: 14.30
Festivos: 9.30, 10.30, 11.30, 13.30 y 18.30.

EIBAR-ELGETA

Laborables: 6.30, 8.30, 11.00, 13.30, 15.30, 16.30, 18.30 y 20.30.
Festivos: 8.30, 11.30, 13.30, 15.30, 18.30 y 20.30.

ELGETA-EIBAR

Laborables: 6.50, 8.50, 11.20, 13.50, 15.50, 16.50, 18.50 y 20.50.
Festivos: 8.50, 11.50, 13.50, 15.50, 18.50 y 20.50.

EIBAR-HOSPITAL MENDARO

Laborables: 6.10, de 7.05 a 21.45 cada veinte minutos, y 22.15.
Sábados: De 7.00 a 22.00 cada hora.
Domingos: 7.20, de 8.00 a 21.00 cada hora, y 22.15.

HOSPITAL MENDARO-EIBAR

Laborables: 6.15, 6.50, 7.10, 7.20, de 7.50 a 21.10 cada veinte minutos, 22.05, 22.25 y 22.55.
Sábados y festivos: De 6.45 a 20.45 cada hora, 22.05 y 22.25.

TRENES

BILBAO-EIBAR

Laborables: 5.55. Diario: (De 6.55 a 20.55 cada

hora), 9.34 y 20.34.
Sábado noche: 23.45, 1.45, 3.45 y 5.45.

EIBAR-BILBAO

Laborables: 7.09 y 8.09. Diario: (De 9.09 a 22.09 cada hora), 10.36 y 21.36. Noches: 2.06, 4.06, 6.02 y 7.30.

ERMUA-BILBAO

Laborables: 7.18 y 8.18. Diario: De 9.18 a 22.18 cada hora.

SAN SEBASTIÁN-EIBAR

Laborables: 5.50 y 6.50. Diario: De 7.50 a 20.50 cada hora, 9.20 y 20.20.

EIBAR-SAN SEBASTIÁN

Laborables: 6.06 y 7.06. Diario: De 8.06 a 21.06 cada hora, 10.35 y 21.35.

FARMACIAS

EIBAR

De 9.00 a 22.00: Zulueta Vilariño (San Agustín, 5).

ERMUA

De 9.00 a 22.00: Alcalá Etayo (Zubiurre, 29).

EIBAR-ERMUA

Noche. De 22.00 a 9.00: Lekunberri Alberdi (Isasi, 31. Eibar).